



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11 horas del día 25 del mes de julio del año 2020, la C.P. Erica León Pompa, Auditora Supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, constituidos en las oficinas del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, ubicadas en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2019-2020, relativas al ejercicio del gasto público 2019, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación ISAF/AAE/6529/2020, de fecha 29 de mayo de 2020, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se hacen constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

La auditora actuante, quien se identifica con credencial No. 124, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización hace constar que en fecha 25 de julio de 2020, dio inicio a los trabajos de la auditoría de gabinete al Informe de Cuenta Pública a la **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.**, en cumplimiento a la citada orden de auditoría, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, escrito que fue debidamente notificado al sujeto de fiscalización en fecha 05 de junio de 2020, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2019AE0208021485 para todos los efectos legales correspondientes. Así mismo se hace constar que nos fue proporcionado el nombre de la C. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia misma que fuera designada como enlace único, por medio del oficio número TA/030/2020 de fecha 09 de junio de 2020 suscrito por el C. Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; aunado a ello, nos fue proporcionada la manifestación de conocimiento de la designación como enlace único responsable debidamente firmada de enterada, por parte de la citada persona designada como enlace, reconociendo sus obligaciones en virtud de dicha designación; acto seguido la persona antes mencionada designada como enlace único, se identificó con credencial de elector 0524085144601 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral. -----

E

L

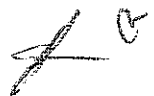
Nos permitimos señalar que las actividades a desarrollar durante la auditoría de gabinete de la Cuenta Pública 2019 a la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V., la suscrita auditora de nombre C.P. Erica León Pompa, las realiza constituida en las instalaciones que ocupa el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en virtud que los trabajos a realizar consistirán en auditoría de gabinete de la evaluación y control a la **información de Cuenta Pública** "Sobre los Resultados Generales, Información Contable, Presupuestaria y Programática", partiendo de la información del ejercicio 2019 proporcionada por el Congreso del Estado al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por medios magnéticos e impreso y en el entendido de que la auditoría podrá comprender ejercicios anteriores de considerarse necesario. -----

Acto seguido con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se solicita a la C. Talina Martínez Ramos, Titular de la Unidad de Transparencia designe dos testigos de asistencia, advertido de que ante su negativa serán nombrados por la auditora actuante, por lo que la auditora nombra como testigos a las C.C. L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo y C.P. Cecilia Ruelas Lozoya, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quienes aceptan la designación conferida, y se identifican con credenciales Número 208 y 171, respectivamente, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecian fotografías que coinciden con los rasgos fisionómicos de quienes las exhiben, a quienes en este acto se les devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, previa obtención de copia fotostática de las mismas que se agregan a la presente acta. -----

A la C. Talina Martínez Ramos, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, se le hace de su conocimiento que goza y se encuentra a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se le dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros, y que la presente auditoria se realizara en apego a lo que establece el artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y demás relativos; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio en Rtno. Valles del Lago 10 Fracc. Residencial Valle de Lago, en Hermosillo, Sonora, apercibida además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos solicitados, le serán aplicadas como medios de apremio las sanciones previstas en los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este



Acta de Inicio de Auditoría



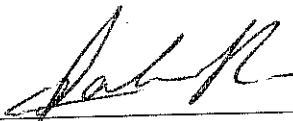
ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 11 horas 15 minutos, se da por terminada la presente diligencia, haciéndose constar que este documento fue elaborado en atención al artículo 39 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora en original misma que se anexa al expediente de la auditoría. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos originales, de las cuales se entrega un tanto a la servidora pública con quien se atendió la diligencia.-----

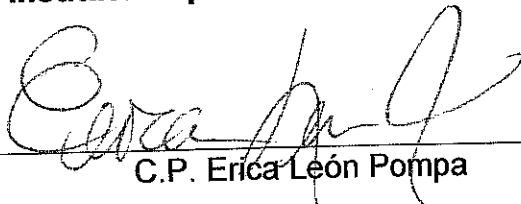
----- C O N S T E -----

Por la Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
Enlace Único



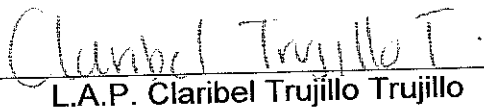
C. Talina Martínez Ramos

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Erica León Pompa

Testigos de Asistencia



L.A.P. Claribel Trujillo Trujillo





C.P. Cecilia Ruelas Lozoya

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3 CORRESPONDE
AL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA NUMERO
2019AE0208021485, REALIZADA AL SUJETO
DE FISCALIZACION DENOMINADO
TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MARTINEZ
RAMOS
TALINA
DOMICILIO
RTNO VALLES DEL LAGO 10
FRACC RESIDENCIAL VALLE DEL LAGO 83240
HERMOSILLO, SON
CLAVE DE ELECTOR MRRMTL92012026M400
CURP MART920120MSRRML05 AÑO DE REGISTRO 2010 01
ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCION 0524
LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2026



Talina Ramos Martinez



IDMEX1518835816<<0524085144601
9201202M2612317MEX<01<<32139<3
MARTINEZ<RAMOS<<TALINA<<<<<<<<<<<<

e

z

r

h



**C.P. ERICA LEÓN
POMPA**

**AUDITOR SUPERVISOR DE EVALUACIÓN
CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**



N° Empleado: 124

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MISIÓN

VISIÓN

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

Ser una institución referente a nivel nacional en la aplicación de mejores prácticas de fiscalización superior.

**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**

**C. Jesús Ramón Moya Grijalva
AUDITOR MAYOR**

Bvd. Paseo Río Sonora Sur #189
Col. Proyecto Río Sonora
Teléfonos y fax: (662) 236 6504 al 08
Hermosillo, Sonora C.P. 83270

Fecha de Expedición
8 de enero de 2018

6

Handwritten marks and signatures

ISAF

INSTITUTO VENEZOLANO DE AUDITORIA Y FISCALIZACION



**L.A.P. CLARIBEL
TRUJILLO TRUJILLO**

No. Certificado ATROSA
Vigencia de Certificado: 08/2014
Norma de Referencia: ISO 9001:2008



**ASISTENTE SECRETARIAL DE EVALUACION
Y CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**



Nº Empleado: 208

e

P. G.
/

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN



**C.P. CECILIA
RUELAS LOZOYA**

**AUDITOR SUPERVISOR DE EVALUACIÓN
CONTROL AL GOBIERNO DEL ESTADO**

ISAF

Nº Empleado: 171



ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de la función pública mediante una fiscalización apegada a la integridad y a la legalidad en beneficio de la sociedad sonorense.

VISIÓN

Ser una institución referente a nivel nacional en la aplicación de mejores prácticas de fiscalización superior.

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN

C. Jesús Ramón Moya Grijalva
AUDITOR MAYOR

Bvld. Paseo Río Sonora Sur #189
Col. Proyecto Río Sonora
Teléfonos y fax: (662) 236 6504 al 08
Hermosillo, Sonora C.P. 83270

Fecha de Expedición
8 de enero de 2018

e

e *d*

d